



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 1/2018/RH\_PSEL

### **EDICTO / PUBLICACION**

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado decreto de fecha 2 de abril de 2018, con el siguiente contenido:

“Visto el proceso de selección que se tramita en este Ayuntamiento para cubrir, mediante nombramiento de funcionario interino un puesto de Director/a-Coordinador/a, para la ejecución del programa de carácter temporal denominado “Implantación de la Carta de Servicios del Centro de Servicios Sociales, elaborada en mayo de 2017”, y aprueba, asimismo, la creación de una lista de espera de Director/a-Coordinador/a.

Vista la resolución de Alcaldía núm. 956, de fecha 13 de marzo de 2018, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y vistas las subsanaciones efectuadas con respecto a la lista dentro del plazo establecido.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

#### **RESOLVER**

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista de aspirantes definitivamente admitidos/as y excluidos/as en este proceso selectivo.

#### **Aspirantes admitidos/as:**

<b>Núm.</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>DNI</b>
1	Belchí Morales, María	77721425-D
2	Cánovas Delgado, Carmen	01114744-A
3	León Cánovas, Eva María	23277956-R
4	Robles Serrano, María Isabel	48429544-P
5	Sánchez Hernández, Eva María	34804906-H
6	Tudela Martínez, Pedro José	23270879-P

#### **Aspirantes excluidos/as:**

<b>Núm.</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Causas</b>
1	Manzano Mena, María del Carmen	77712084-Y	3

Código Seguro de Verificación (CSV)\*: 12430061222316430517

Para comprobar autenticidad: <https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp>



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 1/2018/RH\_PSEL

**Causas de exclusión:**

- 1.- No presenta solicitud normalizada de “Bolsa de Empleo”.
- 2.- No presenta DNI.
- 3.- No presenta “Memoria de Coordinación del Centro de Servicios Sociales con la puesta en marcha de una Carta de Servicios. Funciones”, requisito exigido junto a la solicitud para su participación en la convocatoria.

**Segundo.-** Mantener la citada resolución de Alcaldía núm. 956, de 13 de marzo de 2018, en los demás extremos contenidos en sus puntos tercero y cuarto.

**Tercero.-** Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos.”

Lo que se publica en el día de la fecha para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 2 de abril de 2018

Digitally signed by CONESA  
ALCAÑAZ DIEGO ANTONIO -  
77520550Q  
Date: 2018.04.02 13:25:01 CEST  
Diego A. Conesa Alcaraz